



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXV

Viernes 5 de Noviembre de 2010

Número 152

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

237.- Notificación a Mejillones y Mariscos Ceuta S.L., relativa a deudas pendientes.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

227.- Notificación a D^a. Josefa Mena Martínez, relativa al expediente 3706/2010.

228.- Notificación a D. Abdeslam Mohamed Ahmed, relativa al expediente 8825/2010.

229.- Notificación a D. Abghar Moustapha, relativa al expediente n.º 6667/2010.

230.- Notificación a D^a. Haddu Amar Layachi, relativa al expediente n.º 8370/2010.

231.- Notificación a D^a. María Cid Pérez, relativa al expediente n.º 6674/2010.

232.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

233.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

234.- Notificación a D. Juan Manuel González Muñoz y a D. Francisco José Ganfornina Lozano, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

235.- Notificación a Shakirasana Promociones S.L., relativa la expediente n.º 9000/2010.

236.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

238.- Notificación a Auton utica Ceuta S.L., relativa al expediente n.º 9111/2010.

239.- Notificación a Auton utica Ceuta S.L., relativa al expediente n.º 9076/2010.

240.- Notificación a Construfat Ceuta S.A., relativa al expediente 9401/2010.

241.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a la baja de oficio del censo del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

242.- Notificación a Dª. Naima Lakhall y a Inversiones Benasayag S.L., relativa a los expedientes n.ºs 132/2010 y 127/2010, respectivamente.

243.- Notificación a D. Joaquín Manuel Rodríguez Gil, relativa al Liq. n.º 703/10.

244.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes traslados de decretos.

245.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

246.- Notificación a Dª. Yolanda Martín Román, relativa al expediente n.º 6624/2010.

247.- Notificación a D. Rachid Mohamed Haddu, relativa al expediente sancionador n.º 8/2010.

248.- Notificación a D. Raúl Pacheco Román, a D. Juan Carlos Mata Madrid y a D. Ángel Cascales Jiménez, relativas a diferentes conceptos tributarios.

249.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a traslados de resoluciones y decretos.

I N F O R M A C I O N

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo

Servicios Tributarios de Ceuta

227.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3706/2010	45054299J	JOSEFA MENA MARTÍNEZ	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 6 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

228.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8825/2010	37675280S	MOHAMED AHMED ABDESELAM	Expediente Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 6 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

229.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18/12/2003), y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, sin que haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto, que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: ABGHAR MOUSTAPHA.

NIF: X3693240S.

Procedimiento: Remisión de información tributaria.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 6.667/2010.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónoma Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: Resolución del Procedimiento.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 6 de octubre de 2010.- Vº Bº EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

230.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18/12/2003), y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, sin que haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto, que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: HADDU AMAR LAYACHI.

NIF: 45087018A.

Procedimiento: Devolución ingresos indebidos.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 8.370/2010.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónoma Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: Resolución del Procedimiento.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 4 de octubre de 2010.- Vº Bº EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

231.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18/12/2003), y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, sin que haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto, que se encuentra pendiente de notificación el acto administrativo que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: MARÍA CID PÉREZ

NIF: 50212482D.

Procedimiento: Devolución ingresos indebidos de naturaleza tributaria.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 6.674/2010.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferida por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: Resolución del Procedimiento.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del edificio Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 7 de octubre de 2010.- Vº Bº EL CONSEJERO DE HACIENDA.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

232.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETOPASIVO	PROCEDIMIENTO
45058743H	JOSE GRACIA ALCÁNTARA	TRASLADO EXPTE. SANCIONADOR. NO ATENDER REQUERIMIENTO SANCIÓN 92/2010
247458535	JOSE CARLOS MARTIN MARTIN	TRASLADO EXPTE. ANCIADOR. NO ATENDER REQUERIMIENTO SANCIÓN 10/2010
45086583M	CESAR MARIA MARTIN ALCAIDE	TRASLADO DECRETO EXPTE. SANCIONADOR NO ATENDER REQUERIMIENTO SANCIÓN 05/2010
B51002517	FERRALMINA, S.L.	TRASLADO DECRETO EXPTE. SANCIONADOR NO ATENDER REQUERIMIENTO SANCIÓN 91/2010
450824350	LUIS ENRIQUE BALLESTEROS QUIROGA	TRASLADO DECRETO EXPTE. SANCIONADOR NO ATENDER REQUERIMIENTO SANCIÓN 131/2009

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la primera planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 6 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

233.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETOPASIVO	PROCEDIMIENTO
B51014264	DRISHAMSL	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA SEGUNDA COMUNICACIÓN 6784/2010
B51013142	SDAD. NORTEAFRICANA SERV. AMBIENTALES SLU	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA 4428/2010

NIF/CIF	SUJETOPASIVO	PROCEDIMIENTO
B51013142	SDAD.NORTEAFRICANA.SERV.AMBIENTALES.SLU	TRASLADO DECRETO SANCIONADOR PRO INFRA. LEVE 4429/2010
B51013142	SDAD.NORTEAFRICANA.SERV.AMBIENTALES.SLU	TRASLADO DECRETO SANCIONADOR PRO INFRA. LEVE 4324/2010
B51013142	SDAD.NORTEAFRICANA.SERV.AMBIENTALES.SLU	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA ALTA DE OFICIO 4323/2010
45052008E	MARTIN LOPEZ JOSÉ ANTONIO	COMUNICACIÓN COMPROBACION LIMITADA 6371/2010
45104304Q	CÉSPEDES TOBALINA JAVIER	CO-IVIUNICACIÓN COMPROBACION LIMITADA 6355/2010
B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD SLEN CONST.	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA ALTA DE OFICIO 6386/2010
B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD SLEN CONST.	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA ALTA DE OFICIO 6376/2010
B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD SLEN CONST.	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA ALTA DE OFICIO 6342/2010
B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD SLEN CONST.	TRASLADO DECRETO SANCIONADOR LEVE RESOLUCION 6442/2010
B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD SLEN CONST.	TRASLADO DECRETO SANCIONADOR LEVE RESOLUCION 6430/2010
B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD SLEN CONST.	TRASLADO DECRETO SANCIONADOR LEVE RESOLUCION 6405/2010
B51022523	FORJADOS Y CONSTRUCCIONES HERNANDEZ, S.L.	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA ALTA DE OFICIO 6661/2010
450937777	JUAN JOSÉ CERVINO ANAYA	TRASLADO DECRETO R.E.O. 2626/2010
B11957727	SEBTACON, S.L.	REQUERIMIENTO 4T/2007 775/2010
B11957727	SEBTACON, S.L.	REQUERIMIENTO 1T 2007 862/2010
B11957727	SEBTACON, S.L.	REQUERIMIENTO 2T/2007 941/2010
B11957727	SEBTACON, S.L.	REQUERIMIENTO 3T/2007 1020/2010
45091068M	LAHASEN MOHAMED MOHAMED	TRASLADO DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS 2965/2010
728417100	ZANNOUTH HADDOUCH BOUBKER	TRASLADO DECRETO COMPROBACION LIMITADA 3380/2010
25093124D	SUENOS ONLINE, S.L.	TRASLADO RESOLUCION CONSULTA TRIBUTARIA 6199/2010
24827631M	ÁNGELES DELUQUE RODRIGUEZ	TRASLADO DECRETO R.E.O. 8506/2010
45085393B	MOHAMED ABDELHADIF FARAH	COMUNICACIÓN COMPROBACION LIMITADA ACUERDO INICIACION 8859/2010
B11563004	PROGEIN XXI, S.L.	COMUNICACIÓN COMPROBACION LIMITADA ACUERDO INICIACION 7951/2010

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la primera planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 8 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

234.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETOPASIVO	PROCEDIMIENTO
45077456D	JUAN MANUEL GONZÁLEZ MUÑOZ	TRASLADO EXPTE. SANCIONADOR. NO ATENDER REQUERIMIENTO. SANCIÓN 84/2010
45094246D	FRANCISCO JOSÉ GANFORMINALOZANO	TRASLADO EXPTE. SANCIONADOR. NO ATENDER REQUERIMIENTO. SANCIÓN 86/2010

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI Operaciones interiores).

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la primera planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 13 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

235.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9000/2010	B51015873	SHAKIRASANA PROMOCIONES, S. L.	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 18 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

236.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
19386	Mohamed Mimon Aarbi	43279445t	I.I.V.T.	853,15
19113	Shakirasana Promociones, S. L.	B51015873	I.I.V.T.	237,54
6683	Laura Martí Puente	72691130K	I.C.O.	26,14
352	Jesús Rodríguez Lozano	45064315E	Ingresos ind.	300,00
325	Juan Carlos Coronado Mata	45072448S	Ingresos ind.	300,00
107	Said Abdeslam Ahmed	45100983F	Tasa ocupaciones	127,62
16327	Mohamed Hamido Abdeslam	45054575J	I.B.I.	83,26
16329	Mohamed Hamido Abdeslam	45054575J	I.B.I.	83,26
1546	Reduan Sordo	X9388137C	Tasa ocupaciones	90,30
16361	Fernando Ramírez Martín	45049347Y	I.B.I.	51,03
103	Manuel Parra Lebrón	45054655B	Tasa ocupaciones	191,44

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos, o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 8 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4746 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Autoridad Portuaria de Ceuta

237.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en Muelle de España, s/n.º, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/21201	23/07/10	BI	61,51
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/21908	29/07/10	BI	61,51
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/22267	31/07/10	BI	61,51
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/23212	13/08/10	BI	61,51
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/23949	20/08/10	BI	61,51
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/24531	26/08/10	BI	61,51
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL.SALUD TEJERO N.º 16(CAMAR	CEUTA	C/10/124979	31/08/10	BI	61,51

Organismo Autónomo

Servicios Tributarios de Ceuta

238.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9111/2010	B11964715	AUTONÁUTICA CEUTA, S. L.	Expediente Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 20 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

239.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9076/2010	B11964715J	AUTONÁUTICA CEUTA, S. L.	Comprobación limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 20 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

240.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	DNI/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9104/2010	B51017416	CONSTRUFAT CEUTA, S. L.	Expediente Sancionador

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la calle Padilla, n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 20 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

241.- El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D. Francisco Márquez de la Rubia, en virtud de la atribución de competencia de la Presidencia de la Ciudad, expresada en el art. 2 de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en su Decreto número de ha resuelto lo siguiente:

TRASLADO DE DECRETO
DECRETO

Asunto: Baja de oficio.

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Antecedentes de Hecho

Habiéndose propuesto con fecha 15/09/2010, por el instructor de los procedimientos indicados en el anexo adjunto, la baja provisional de oficio del censo fiscal del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad Autónoma de Ceuta, por existir indicios razonables del cese en el ejercicio de la actividad económica asimismo indicada en la referida relación adjunta, y sin que transcurrido el plazo de diez días concedido, hayan alegado los interesados, nada en contra acerca de la propuesta efectuada, procede resolver conforme a la misma.

Fundamentos de derecho

Potestades y funciones de comprobación e investigación: Artículo 115 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Presunciones en materia tributaria: Artículo 108 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Declaración de baja censal: Artículos 70.Tres y 71.Dos de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la ciudad de Ceuta

Notificación: Artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Parte dispositiva

Así pues, vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, procede acordar la baja de oficio del censo del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación en la Ciudad Autónoma de Ceuta, respecto a los contribuyentes y por el ejercicio de la actividad económica, que constan en el Anexo adjunto..

Todo ello sin perjuicio de las facultades de comprobación e investigación de la Administración, reguladas en los artículos 115 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra esta resolución tan solo podrá interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta y Presidente del OASTC, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, según establece el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ceuta, 18 de octubre de 2010.- LA SECRETARIA GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008, BOCCE n.º 4748 de 10/06/2008).- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

ANEXO BAJA DE OFICIO III

NOMBRE	DIN/CIF/NIF	FECH. BAJA	EPIGR.
ABDELNEVI ABDESELAM MOHAMED	45079729M	30/12/2008	899.2
ABDESELAM ABDEL-LAH ABDELUAHED	45072676J	23/10/2007	899.2
ACCORDIA ESPAÑA, S.A. E.F.C.	A28583433	31/05/2007	8193.1
ALJU ILUMINACION, S.L.	B11522448	19/11/2007	5041.1
BAUTISTA NIETO CONSTRUCCIONES, S.L. UNIPERSONAL	B51006435	13/03/2006	5056.1
BEME SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA	F11047875	25/10/1995	5041.1
BRIMBAU SEIS, S.L.	B81754640	16/09/2003	5011.1
CENTRO DE DIETETICA NUTRICION NUTRICEUTA	B51008126	31/10/2003	9429.1
DARVO, S.L.	B29237476	30/09/2005	5013.1
DBB RESTAURACIONES MONUMENTALES, SL. EN CONST.	B41831421	03/09/2003	5011.1
DISEÑO CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S.A.	A23051964	29/12/2003	5011.1
DOZAHÍ, S.A.	A11952959	31/12/2007	999.1
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ENRIQUE	10817429T	30/06/2008	995.1
FERNANDEZ MAGAN MANUEL	24105227P	30/06/2008	995.1
FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	A79406575	23/04/1997	8496.1
FOGAS SERVICIOS CEUTA, S.L.	B51005122	21/02/2007	504.2
FONT GANDIA ANTONIO	21602724C	01/01/2005	5011.1

ANEXO BAJA DE OFICIO III

NOMBRE	DIN/CIF/NIF	FECH. BAJA	EPIGR.
GRACIA ALCANTARA JOSE	45058743H	31/10/2006	771.2
IMPORTADORA SELAHATTIN KURSUN, S.L.	B11960978	13/03/2006	999.1
JUAN JEREZ, S.L.	B29594959	30/09/2005	5042.1
KWAZULU, S.L.	B18087791	14/06/2000	5041.1
LISER TELEFONICA, S.L.	B82322538	01/01/2007	9222.1
LLADO PALACIOS LUIS RAMON	45058526P	06/10/2002	8332.1
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	45007826T	31/03/2005	682.1
LOZANO FRANCISCO M ^a CARMEN	25087198V	31/03/2009	995.1
MANQUINARIA DE CEUTA, S.L.	B11951449	25/02/1998	5011.1
MANTENIMIENTOS DE SERVICIOS URBANISTICOS DE CEUTA	B11955994	05/05/1998	5041.1
MANTENIMIENTOS DE SERVICIOS URBANISTICOS DE CEUTA	B11955994	05/05/1998	922.1
METAGONE GENERAL TRANDING, CO S.L.	B11957495	26/10/2007	6732.1
MOHAMED ABDERRAMAN ABDESELAM	36548719V	09/02/2010	7511.1
MORILLA SOTO MANUEL	45060992J	08/07/1999	999.1
PEREZ SANCHEZ DIEGO	45101825K	26/07/2007	9721.1
PEREZ TIRADO CHRISTIAN	45107552K	31/03/2007	9721.1
PIÑERO REY ELOY	45053499H	01/01/2004	511.2
PIZARRO FRIAS ALEJANDRO	45015296H	01/04/2007	8332.1
PROMOBAN DEL ESTRECHO, S.L.	B11965886	05/02/2009	8332.1
PROMOCIONES INMOBILIARIA HEPTADELFOS, S.L.	B51001568	28/02/2007	8332.1
PROYECTA CEUTA MULTICINES, S.L.	B51006088	06/06/2007	9631.1
RANDO LOPERA JUAN CARLOS	45078020K	20/11/2008	9721.1
RECIO Y RODRIGUEZ DE CEUTA, S.L.	B11959376	31/12/2001	5011.1
REKLAOUI ABDELJALIL	X3293092K	01/04/2003	999.1
REVEST. Y REHABILIT. DEL ESTRECHO, S.L.	B51003291	30/09/2008	5051.1
RODRIGUEZ CALDERON INMACULADA	03889293Q	21/08/2008	862.2
RODRIGUEZ CUENCA ROCIO	45103621T	30/06/2004	6715.1
RODRIGUEZ MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	B11231594	25/02/1998	5021.1
ROMAN RODRIGUEZ MARIA MERCEDES FRANCISCA	22431511W	11/09/2006	8499.1
SANCHEZ GARCIA JUAN	45059007Y	31/05/2004	5045.1
SANCHEZ GARCIA SANTIAGO	31860411Y	02/07/2010	995.1
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO RAMON	52527532V	24/10/2008	826.2
SANCHEZ RIVAS ANTONIO	74989661R	22/07/1999	5033.1
SANTAMARIA GARCIA FRANCISCA	27384696E	31/03/2010	9722.1
SDA. COOP. DE VIVIENDAS EL ESPIGON	F11955416	03/04/1998	8332.1
SEMPERE GALVEZ JOSE ANTONIO	45071273J	18/06/2001	511.2
SEPTATEL, S.L.	B51003127	11/09/2003	8499.1
SERVICIO, FRIO Y MANTENIMIENTO DE CEUTA, S.L.	B51007094	27/10/2008	5011.1
SERVICIO, FRIO Y MANTENIMIENTO DE CEUTA, S.L.	B51007094	27/10/2008	6532.1
SERVICIOS CONTABLES JARAUTA, S.L.	B51006856	13/03/2006	5011.1
SIMARRO MARIN JESUS	05148125N	31/03/2005	731.2
SOTO MARTIN JOAQUIN	45072625P	05/11/2002	999.1
STEVENS DAVID	X2200921M	19/02/2001	6732.1
SUFIAN EXPORT-IMPORT, S.L.	B51000826	14/02/2005	999.1
T.M. PRODUCCIONES	B11959897	28/02/2007	9654.1
TALLERES MUELLE PONIENTE, S.L.	B11950979	29/04/1997	3199.1
TEAM TR. QUAD SAN FERNANDO, S.L	B51014009	07/01/2009	6732.1
TEAM TR. QUAD SAN FERNANDO, S.L	B51014009	07/01/2009	9697.1
TECNICAS CONSTRUCTIVAS HIPERBOREAL, S.L.	B51001667	30/12/2005	5051.1
TECNIFRIO CEUTA, C.B.	E11956331	22/02/2001	6919.1
TINOCO FERNANDEZ CLAUDIO	45104131G	30/11/2007	826.2
TIPOGRAFIA CEUTI, S.L.	B11965183	18/09/2003	474.1
TRANSARENA, S.A.	A11950201	05/05/1998	5012.1
TRANSPORTES J.J. JUNIOR CEUTA, S.L.	B11960788	28/02/2007	722.1
TRAVERSO MANCILLA MANUEL JESUS	45091712M	01/01/2007	6912.1
TROYANO PEREZ ELIA-MARIA	45007686K	30/11/2002	7511.1

ANEXO BAJA DE OFICIO III

NOMBRE	DIN/CIF/NIF	FECH. BAJA	EPIGR.
TU ELIGES GESTIONES HIPOTEC.CEUTA, S.L.	B51018729	31/07/2008	995.1
TURMARES TARIFA, S.L.	B11482049	01/07/2008	8552.1
UTE CLECEC, CLECE SA Y RAMEL SA	U83170753	31/12/2005	9211.1
WAHNON WAHNON MOISES	45083801Y	30/09/2007	507.1
ZAMORANO BARO RAMON FRANCISCO	45071502N	31/12/2006	995.1

242.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al/a interesado/a o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifica a continuación:

Nº. LIQ.	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	DNI/CIF	IMPORTE
132/2010	NAIMA LAKHAL	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	X3275088A	4.500 •
127/2010	INVERSIONES BENASAYAG, S.L.	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	A11903358	25.891,53 •

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en este Organismo Autónomo-Gestión Tributaria (Consejería de Hacienda), sito en la 1.ª Planta del Edificio Ceuta-Center en C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento 1er plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 18 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

243.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

LIQ. Nº	DNI/NIF/CIF	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
703/10	45.062.332L	JOAQUÍN MANUEL RODRÍGUEZ GIL	VADO	208,60 •

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios, Negociado de Gestión Tributaria, sito en la 1ª Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 25 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008; BOE n.º 4.746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

244.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF.	SUJETO PASIVO	ACTO
74.643.871-Q	ROBERTO A. CARMONA GÓMEZ	TRASLADO DECRETO EXP. 6679/10
45.053.427-S	ANTONIO GARCÍA NOGUÉS	TRASLADO DECRETO EXP. 7087/10
45.069.680-F	ANTONIO LÓPEZ RAMOS	TRASLADO DECRETO EXP. 8641/10
X-6032734-H	AHMED-ALÍ AHMED MESAUD	TRASLADO DECRETO EXP. 8464/10

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la 1.ª Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 25 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/2008; BOE n.º 4.746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

245.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
16408	Sergio Moreno Mateos. 45066676Q	I.B.I.	356,62
16411	Jaime Lloret Tuesta. 45066553P	I.B.I.	21,76
16528	José A. de las Heras Martos. 45093424S	I.B.I.	109,66
16458	África García Rivereo. 45076651 D	I.B.I.	21,76
326	Pablo M. Ferrera Guerra. 45103153S	Ingresos indet.	300,00
16382	José J. Torres Vela. 3830644V	I.B.I.	34,57
6534	Sandra Mercado Miguel. 45103768D	I.C.O.	32,09
1530	Iván Guerra Balongo. 450941605	Tasa ocupación	75,60
16537	Abdelasis Ahmed Abdelkader. 45085603Z	I.B.I.	357,39
16393	Isidro Pérez Castillo. 45056495R	I.B.I.	34,57
350	Partido Socialista Pueblo Ceuta. G11954013	Ingresos indet.	300,00
16357	Sel-lam Abdelkader Mohamed. 45085447L	I.B.I.	72,51
143	Juan A. Martínez Medrano. 74291042F	Canon concesión	37,50
1515	Aarón Chocrón Cohen. 45069328T	Tasa ocupación	859,05

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 25 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D.F.- EL CONSEJERO DE HACIENDA. (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMÓN GRAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCE n.º 4.746, de 10/06/80).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

246.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6624/2010	28587049-G	MARTIN ROMAN, YOLANDA	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 22 de octubre de 2010.- Vº Bº EL PRESIDENTE, P.D., EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE nº 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Fdo: Emilio Fernández Fernández.

247.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45093086E	MOHAMED HADDU RACHID	RESOLUCION EXPTE SANCIONADOR Nº8/2010

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 20 de octubre de 2010.- Vº Bº: EL PRESIDENTE.- P.D.F.- EL CONSEJERO DE HACIENDA. (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMÓN GRAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCE n.º 4.746, de 10/06/80).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

248.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
3185	Raúl Pacheco Román. 45105404N	Ley 32/2007	1201,00
3207	Juan Carlos Mata Madrid. 45074046A	Ord. Transporte Urb	1503,00
3198	Ángel Cascales Jiménez. 51022929M	Ord. Limpieza	901,51

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 25 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D.F.- EL CONSEJERO DE HACIENDA. (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMÓN GRAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCE n.º 4.746, de 10/06/80).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

249.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación.

NOMBRE-APELLIDOS	DNI	CONCEPTO
ROSA BARBANCHO ZALOTE	45064953 H	TRASLADO DE RESOLUCION
ANTONIO JOSE VERA LOPEZ	31793663 G	TRASLADO DE RESOLUCION
ANTONIA LUISA SANCHEZ DEL HIERRO	32.024.897 L	TRASLADO DE DECRETO
JOSE CASTRO ESTEVEZ	23788215M	TRASLADO DE DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 18 de octubre de 2010.- V.º B.º: EL PRESIDENTE.- P.D.F.- EL CONSEJERO DE HACIENDA. (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMÓN GRAL.- (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, BOCE n.º 4.746, de 10/06/80).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación